

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**11****LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Visto el anuncio publicado con fecha 23 de diciembre de 2019, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, página 129, sobre la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2020, se detecta un error de transcripción y

Donde pone:

“A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente presupuesto general para el ejercicio 2020, de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019”.

Debe poner:

“A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente presupuesto general para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019”.

Las Rozas de Madrid, a 27 de diciembre de 2019.—El alcalde-presidente, PD (Decreto 2400/2019, de 15 de junio), el concejal de Hacienda y Transparencia, Enrique González Gutiérrez.

(03/42.940/19)

